



**SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BARCELONA, S.A.U.**  
**Exclusión de negociación de las acciones de CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A.**

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 13 de febrero de 2020 y lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, una vez efectuada la liquidación de las operaciones de orden sostenida de compra de CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A., iniciada por la propia Sociedad, quedan excluidas de la negociación de la Bolsa de Valores de Barcelona las 22.598.772 acciones ordinarias, de **CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A.** de 0,07 euros de valor nominal cada una de ellas, código ES0162292017, que representan un Capital social admitido de 1.581.914,04 euros, con efectos del 24 de marzo de 2020, inclusive.

Lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 23 de marzo de 2020.

Eduardo Ansaldo Pérez  
Consejero Director General

<b>Comunicación conforme al Cuadro 2 del REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005 DE LA COMISIÓN de 15 de junio de 2017</b>	
Fecha y hora de la publicación/comunicación	2020-03-23 17:30:00.Z.
Tipo de acción	Exclusión
Motivos de la acción	Liquidación Operación de orden sostenida de compra
En vigor desde	2020-03-24T00h:00:ss.Z.
En vigor hasta	
En curso	Verdadero
Centro(s) de negociación	XMAD
Nombre del emisor	CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A.
Emisor	959800V337MUAHH7Q006
Identificador del instrumento	ES0162292017
Nombre completo del instrumento	REA/AC 0,07
Derivados conexos	
Otros instrumentos conexos	
Observaciones	